

BECA ARISTÓTELES – Convocatoria 2018-1

La Comisión Evaluadora de la Beca Aristóteles se reunió el 31 de mayo de 2018 y seleccionó a los ganadores que recibirán el beneficio en el semestre 2018-2. En la presente convocatoria se recibieron 90 postulaciones, siendo válidas para el concurso 89. De acuerdo a las bases, se entregan no más de dos becas para alumnos de un mismo programa.

La Comisión estableció como ganadores a los siguientes alumnos:

N°	Código	Nombres y apellidos	Maestría
1	20003004	ALVARADO DÁVILA, JUAN CARLOS	Derecho Tributario
2	20173789	ÁLVAREZ MOURAVSKAIA, KEVIN	Informática
3	20174147	BARDALES SIGUAS, LUIS RODOLFO	Derecho Civil
4	20173519	CORTA TAPIA, DIEGO ENZO	Docencia Universitaria
5	20156764	CUADRA GÁLVEZ, JESSICA KATHELEEN	Derecho Bancario y Financiero
6	20074537	CUENTAS ROMERO, MARÍA ALEJANDRA	Desarrollo Ambiental
7	20081137	GÓMEZ SALAZAR, MARIANA PATRICIA	Gerencia Social
8	20030420	GUERRERO ABRIL, JORGE CHRISTIAN	Matemáticas Aplicadas
9	19881822	GUZMÁN CERNA, NÉSTOR	Gestión y Política de la Innovación y la Tecnología
10	20153645	HIDALGO ORTEGA, ERICK RENZO	Ingeniería de Control y Automatización
11	20094021	LIMA BAQUERIZO, RENZO JAIR	Gobierno y Políticas Públicas
12	20173609	MEDINA PLASENCIA, RUDDY RODOLFO	Derecho de la Empresa
13	20040848	MOLINA VILLANUEVA, JAVIER JORGE ENRIQUE	Regulación de los Servicios Públicos

14	20173742	MORANTE CABRERA, LEYLA MARINA	Derecho Penal
15	19972286	NEME SÁNCHEZ, RAUF SAUD	Literatura Hispanoamericana
16	20173841	NUÑEZ ROMÁN, ASIEL JIREH	Arquitectura y Procesos Proyectuales
17	20090808	OCAMPO SALAZAR, RAYMOND	Literatura Hispanoamericana
18	20173956	PUCHOC QUISPE, JOSÉ LUIS	Matemáticas
19	20064070	RENTERÍA SACHA, JOSÉ MANUEL	Gerencia Social
20	20001077	RÍOS CHUQUINAUPA, ELIZABETH RUTH	Derecho Constitucional
21	20163761	RIVAS SÁNCHEZ, GRAM YSAIR	Ingeniería Civil
22	20057238	RUIZ VERGARA, CÉSAR AUGUSTO	Gestión y Política de la Innovación y la Tecnología
23	20084620	SÁENZ RUIZ, LUIS BENITO	Gobierno y Políticas Públicas
24	20173617	TORRES MALDONADO, MARCO ANDREI	Derecho Civil
25	20173516	VEGA ZAVALA, CÉSAR HUMBERTO	Musicología

De acuerdo a las bases, la beca Aristóteles se aplicará a partir de la boleta n° 2 del semestre 2018-2, siempre que el alumno cumpla con el compromiso de número mínimo de créditos matriculados.

El beneficio de la beca Aristóteles no se acumula con otros beneficios de la universidad que el alumno reciba en el semestre 2018-2. En el caso del descuento automático de 10% por ser egresado PUCP, la boleta n° 2 se emitirá con el monto a ser devuelto, resultante de la anulación del beneficio de menor cobertura.

Correo para consultas: becas-posgrado@pucp.pe